ACTA ORDINARIA 11-2025

Acta de la sesión ordinaria número once, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Agricultura Ecológica (MAE), el miércoles doce de noviembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con cuarenta minutos en forma presencial, virtual; preside la Dr. Gerardo Cerdas Vega, coordinador de la MAE.

Dr. Gerardo Cerdas Vega	Coordinadora MAE
M.Sc. Allan González Herrera	Académico
M.Sc. Miguel Castillo Umaña	Académico
Dr. Ramón Molina Bravo	Académico
P.hD. Martha Orozco Aceves	Académica
Milagro Solano Guzmán	Representante estudiantil

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de actas 09-2025 y 10-2025
3. Nombramiento de nuevo miembro CGA
4. Modificación en los perfiles de la MAE y ampliación del registro de elegibles
5. Aprobación Presupuesto 2026
6. Contrato M.Sc. Mónica Ulate Segura
7. Plan de desarrollo académico 2026-2028
8. Correspondencia
9. Asuntos estudiantiles

a. Cambio de asesor del estudiante Freddy Gamboa Quirós

10. Asuntos varios

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°11-2025
Se procede a verificar el quórum, las personas asistentes a la sesión son:

Ph.D. Martha Orozco Aceves, Sala de Posgrados ECA
M.Sc. Allan González Herrera, Sala de Posgrados ECA
Dr. Gerardo Cerdas Vega, Sala de Posgrados ECA
M.Sc. Miguel Castillo Umaña, Sala de Posgrados ECA
Dr. Ramón Molina Bravo, Sala de Posgrados ECA
Milagro Solano Guzmán, (plataforma Teams) Cartago

El doctor Gerardo Cerdas Vega, da un agradecimiento al personal técnico y administrativo que acompaña en la reunión, Paola Lara Araya, Michael Jiménez Ureña y Liz Villalobos Villalobos.

Gerardo Cerdas Vega, somete a votación el orden del día quedando aprobada con siete votos a favor ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 09-2025 y 10-2025
Gerardo Cerdas Vega, da lectura y somete a consideración el acta 09-2025 quedando aprobada con cinco votos a favor, ninguno en contra, se abstiene Milagro Solano Guzmán

Gerardo Cerdas Vega, da lectura y somete a consideración el acta 10-2025 quedando aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**

ARTICULO III. NOMBRAMIENTO DE NUEVO MIEMBRO CGA

Gerardo Cerdas Vegas: Tenemos la sustitución del Máster Miguel Umaña Castillo, quien actualmente se desempeña como subdirector de la ECA. Es un punto que ya hemos visto en las sesiones anteriores y por recomendación de la de la dirección jurídica, lo más saludable es proceder con la designación de otro miembro, es importante, prever situaciones que se puedan

presentar a futuro donde no vaya a haber conflicto de intereses entre los miembros de los distintos cuerpos colegiados, inclusive es la misma situación que se está presentando conmigo, que también soy miembro del Comité de Gestión Académica, lo conversado con Alonso es que yo terminara este año porque ya faltaban dos sesiones, pero para el año que viene sí ya busquemos una sustitución.
Yo les consulté a ustedes algunos nombres, y estuve considerando el compañero Alejandro Zamora quien ya había renunciado a ser parte del CGA años anteriores y no creo que tenga mayor interés en volver a ser parte, la compañera Alejandra Mencía es una muy buena candidata, pero en este momento está con su licencia de maternidad por varios meses, se debe de reintegrar más o menos en febrero, también ella no tiene tanto vínculo activo presente con la maestría, yo estuve considerando y quería proponerles a ustedes a Mairon Madriz, quien es egresado de la maestría y que actualmente es tutor de "Trabajos Finales de Graduación", está cómo lector del trabajo de Johnson y tutor de trabajo de Emanuel Potoy, por lo que tiene un vínculo con la maestría y tiene disponibilidad a partir de enero él va a asumir un rol un poco menos activo en algunas comisiones que él ha venido acompañando. Lo conversé con él previamente y me manifestó la anuencia de sustituir a Miguel en el CGA.
La otra persona que fue recomendada es Alejandro Vargas no tuve tiempo de conversar con él en estos días, pero me parece la posibilidad de incorporar a Mairon Madriz, es comprometido y es egresado de la maestría, comparte los valores, los principios y la visión de la Agroecología, no es una persona ajena a las temáticas y aunque él no tiene el perfil de Miguel, que no trabaja en "Producción Animal" podría aportar bastante de sus áreas en la escuela, yo quisiera someter a discusión en nombre del compañero Mairon Madriz y para que se integre en el CGA.
Adelante quien quiere hacer uso de la palabra.
Martha Orozco Aceves: Bueno, tenemos una desventaja, y es que los profesores de la escuela que dan cursos en la maestría no son muchos.
Lo ideal para mí hubiera sido algún profe activo de la maestría, sin embargo, esto de que una persona sea tutor de tesis, se podría considerar como un ligamen a la maestría, por mi parte Alejandra ha sido profe de la MAE, si en este momento ella está fuera de la dinámica de la Universidad, a mí honestamente me hubiera encantado contar con Alejandra, me parece que si buscamos irnos hacia incorporar a más mujeres en la maestría, sin demeritar la incorporación de Mairon o de algún otro compañero y ojalá en el futuro podamos pensar en alguien como Alejandra, que también se está abriendo paso en la Universidad y considero que ella se vaya incorporando en estas actividades es favorable, siendo así me parece bien la incorporación de Mairon.
Gerardo Cerdas Vega: Algún otro compañero que guste también opinar o manifestar su criterio.
Miguel Castillo Umaña: Una consulta ¿no habíamos valorado más personas? solo por curiosidad se indagó un poquito más sobre las otras opciones.
Gerardo Cerdas Vega: Habían surgido cuatro nombres, Alejandra Mencía, Alejandro Vargas, Alejandro Zamora y Mairon Madriz, esos son los nombres que surgieron en esa consulta que hicimos vía WhatsApp, no fue que hicimos una consulta más exhaustiva, con el único que no hablé fue con Alejandro Vargas pero yo no le veo un perfil tan cercano a la maestría , él no se desempeña en estos temas ya que él trabaja con Estadística Agropecuaria y es cierto es un área importante, especialmente cuando los estudiantes hacen experimentos y requieren el uso de herramientas estadísticas él no tiene mucha vinculación con el posgrado, a Alejandro Zamora no lo considere tanto porque como les dije en el pasado fue miembro y renunció, y no me parecía tan adecuado consultarle para que se incorpore a algo que él ya dejó de querer acompañar en el pasado.
Las personas eventualmente serían Alejandra Mencía o Mairon Madriz, por supuesto, podemos poner otros nombres.
Martha Orozco Aceves: Gerardo, hay más profes que se sugirieron la vez pasada, yo sugerí por ejemplo a Laura Rodríguez, pero lo que comentó Alonso en ese momento es que como no tiene nombramiento de anualizado o continuo, no se les puede nombrar, incluso Esteban Montero, me parece que han estado muy activos en la maestría, y valdría la pena invitarlos, pero no están nombrados de tiempo completo o anualizado, eso nos trae abajo las posibilidades, no queda de otra más que buscar a alguien dentro de la misma escuela pero tenemos un grupo muy reducido de personas.
Gerardo Cerdas Vega: Milagro y Ramón, si quieren manifestar algo también.
Ramón Molina Bravo: Bueno, es que buscar a alguien directamente vinculado a la maestría cuesta un poco, primero por la especialidad y luego porque deben tener por lo menos esa anualización, siento que los comités van circulando, hay personas que entran, van y se quedan, podríamos pensar en alguien que no está tan directamente relacionado en el área como Keylor, aunque es más de la parte desarrollo rural, considero que podemos tener un poquito de diversidad. Mairon me parece buena elección, él está apenas empezando en su vida académica, siento que cualquiera de los dos podría ser una buena elección o alguien que esté dispuesto a participar.
Gerardo Cerdas Vega: Gracias Ramón, con Keylor el problema es que integra el proceso de la unidad académica, tendríamos la misma situación.
Ramón Molina Bravo: Es que yo también fungía en el CGA y estaba en Consejo Académico, no hay un conflicto de interés, al menos en papel que diga que no lo puede hacer, sí se puede hacer son dos funciones y comités completamente aparte no hay algo prohibitivo.
Gerardo Cerdas Vega: En el caso de Miguel es que como subdirector y Alonso como director los dos están en el CGA y en el Consejo de Unidad, si hubiera eventualmente alguna situación o conflicto en el Comité ambos tendrían que salir de la sesión y puede generar una situación de no quorum, aunque no hay nada que lo prohíba, lo recomendable es que no se dé esa situación. Don Alonso sí va a estar en el CGA y en el Comité de Gestión Académica por reglamento el integra ambos cuerpos colegiados.

Allan González Herrera: Keylor me parece una buena opción, porque es egresado de la maestría, ha estado dando cursos relacionados con esta línea de Agroecología e Introducción a la Fitotecnia, ahora se está haciendo tutor podría aportar cosas importantes, con respecto a Zamora, que en algún momento estuvo, pero ya no, habría que preguntarle porque a lo mejor sus intereses o disponibilidades cambien y a Alejandro Vargas es el estadístico de planta de la escuela y que no haya estado antes involucrado, no significa que no pueda estar él le da atención a la estadística a un montón de tesis de posgrado, se les puede consultar ellos verán si quieren o no.
Martha Orozco Aceves: Bueno, no es que quiera que Mairon se incorpore, pero siempre la estadística es un tema crítico, tal vez tener en el CGA alguien como Alejandro, que vea los anteproyectos y se involucre un poco más en una asesoría directa de los proyectos podría ser estratégico para fortalecer esa parte, en términos estratégicos. Me gustaría preguntarle a Alejandro Vargas, aunque no esté relacionado con alguna actividad de la maestría podría funcionar.
Gerardo Cerdas Vega: En ese caso, lo recomendable sería ampliar las consultas y decidir en el próximo CGA.
Se le consultó al profesor Alejandro Vargas por teléfono, si él tendría disponibilidad de integrarse al CGA y dice que sí, que él tendría disponibilidad, por lo tanto, tendríamos los dos nombres de Mairon y Alejandro Vargas, sometemos hacer la votación para el CGA partir de enero del 2026 si no hay ningún otro comentario.
María Solano Guzmán: Perdón, profe Gerardo, lo que quería preguntar es que como no conozco a los profesores, cuál era el criterio principal para seleccionarlo, si hay algún requisito como que estuviera cumpliendo alguno de los dos, igual con lo que mencionaron ya sé por quién votar con lo que mencionaron por encima.
Gerardo Cerdas Vega: Sí, el reglamento lo que establece es que el CGA este integrado por académicos que tienen vinculación con la maestría, por eso había pensado en el compañero Mairon por ser egresado de la maestría y al mismo tiempo ser tutor actualmente de al menos dos trabajos finales de graduación, también surgió el nombre de Alejandro Vargas, que aunque no ha sido profe o no tiene tutorías u otro vínculo efectivo con la maestría tiene un perfil que se considera valioso o pertinente para efectos de tenerlo en el CGA como un posible asesor u orientador cuando los estudiantes desarrollan sus tesis.
Iniciando la votación primero del compañero Mairon Madriz y después por el señor Alejandro Vargas, las personas que apoyan la, digamos, el nombre del compañero Mairon por favor, levantar la mano.
Tenemos tres votos a favor del señor Madriz y las personas que están a favor de que sea el compañero Alejandro Vargas quien pase a integrar el Comité de Gestión académica levantar la mano, tenemos un empate de tres votos cada uno, sería el criterio, no estoy seguro si está en el reglamento pero que la persona que preside la sesión tiene un voto doble, quedaría nombrado el señor Mairón Madriz como integrante del CGA a partir de enero del 2026. **Aprobado unánime**
Considerando que:

1. El M.Sc. Mairon Madriz, identidad 1-1491-0824, fue nombrado miembro del Comité de Gestión Académica de la MAE.
2. Su nombramiento como miembro activo del CGA, inicia partir de1 12 de noviembre del 2026 hasta el 11 de noviembre del 2027.
3. Se consulta al M.Sc. Mairon Madriz su disponibilidad de continuar como miembro del CGA de la MAE, al cual acepta.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **NOMBRAR AL MÁSTER MAIRON MADRIZ, IDENTIDAD 1-14910824, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026 HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2027.**
2. **INFORMAR AL CONCEJO CENTRAL DE POSGRADOS Y A LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS DE ESTE ACUERDO**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-11-2025**

ARTICULO IV. MODIFICACIÓN EN LOS PERFILES DE LA MAE Y AMPLIACIÓN DEL REGISTRO DE ELEGIBLES

Gerardo Cerdas Vega: Tenemos un punto que va a bastante discusión, para la reorganización de los perfiles de la maestría en Agricultura Ecológica, primero ponerlos al día con algunas discusiones que hemos tenido en las últimas semanas, también que tenemos pocos profesores en el registro de elegibles, yo he venido trabajando en esta propuesta que les quiero presentar, tuvimos una sesión de capacitación la semana pasada con la dirección jurídica, con la señora Ada Cartín y estuvimos presentes los de la ETA, todos los coordinadores de posgrado y en esas sesiones estuvimos unas 25 personas de las orientaciones y las discusiones que se dieron en esa sesión decidí presentarles esta propuesta a la mayor brevedad.
La sesión fue a mediados de la semana pasada y me dedique a trabajar en esta propuesta, la idea es de reorganizar y simplificar los perfiles de la maestría en Agricultura Ecológica, considerando las próximas aperturas del registro de legibles académico de nuestra maestría.
Primero el plan de estudios de la maestría considera un total de 18 asignaturas, en las modalidades de presencial, semipresencial y virtual, hicimos un cambio muy importante, fue liderado por Martha en los dos años anteriores, donde la maestría cambió las modalidades en que se ofrecen los cursos y se organizaron, algunos cambiaron de nombre y algunas de estas materias no cuentan con créditos solo una que es el seminario de experiencias en investigación y otras son optativas,

siendo que el estudiantado puede llevar estos cursos optativos en las otras maestrías que ofrecen cursos que están conveniadas con nosotros.
Existen catorce perfiles de puestos, uno por curso, que son la base actual para la conformación del registro de legibles temporales académicos, algunos perfiles con un total diez son específicos de la MAE y otros son compartidos con la escuela de Ciencias Agrarias. Los cursos de seminario de tesis no cuentan con un perfil asociado ni específico de la MAE, ni compartido con la ECA.
La renovación permanente del RETA se discutió en las sesiones que tuvimos con Asesoría Jurídica algunos extremos que tenemos en la Universidad, uno de los más significativos en la escuela de Ciencias Agrarias tiene sesenta perfiles y eso dificulta la renovación del RETA, la idea es poder estar alineando los perfiles académicos, con la estructura curricular del programa y actualizarlo con bastante frecuencia al menos una vez al año lo que demanda que esta estructura sea más eficiente, comprensiva y facilite la gestión de recursos humanos en nuestra maestría.
Parte de la consideración de las áreas disciplinarias que están definidas en el programa de estudios de la maestría, nada se aleja del marco científico, metodológico o pedagógico, por lo que nuestra malla curricular se sustenta en cuatro áreas disciplinarias que son “Sistemas Ecológicos de Producción”, “Socioeconomía Ecológica y Mercados”, “Innovación Tecnológica Sostenible e Investigación” ya que es el núcleo más importante del plan de estudios.
Se establece la instrucción de la rectoría adjunta, sobre el tema del RETA, que es la 007- 2025 que señala lo siguiente “Los perfiles deben crearse con base en las áreas disciplinares o temáticas y estratégicas de conocimiento definidas en cada unidad académica, los perfiles deben satisfacer todas las necesidades de contratación laboral que cumplan con los planes de estudio y PPAA que requieran contratación laboral a plazo fijo y que se ejecuten en el posgrado la unidad académica, CEG, sede o seccione regional de pregrado, grado y posgrado” y también se formulan a partir de agrupaciones con criterios similares, no necesariamente se debe aprobar un perfil para cada curso o PPAA y menos para satisfacer la contratación de una persona en particular.
Por lo tanto, propongo que en lugar de catorce perfiles tengamos cuatro perfiles académicos, cada uno correspondiente a un área disciplinaria, para facilitar el registro de elegibles especializados en las próximas convocatorias del RETA.
Lo primero que hice fue poner los nombres de las áreas disciplinarias que tenemos y agrupar lo que ya tenemos para conformar los perfiles y simplificar el trabajo de manera que podamos hacer una convocatoria anual, podemos hacer una convocatoria en el primer semestre de dos perfiles y una la otra en el segundo semestre de dos perfiles de esa manera vamos a tener el RETA siempre actualizado, todo eso ya está en el plan de estudios de la MAE.
El perfil uno se llamaría “Sistemas Ecológicos de Producción”, integraría los cursos “Ecología de Suelos”, “Introducción a la Agroecología”, “Cambio Climático”, “Agricultura Ecológica” y “Agricultura Ecológica de Cultivos”, hay una coherencia entre estos cursos, por lo tanto se pueden agrupar perfectamente en un solo perfil, aunque son distintos, podemos unificar un solo perfil y además de la experiencia de la formación académica, se puede solicitar una diversidad de experiencias profesionales que podrían traernos un conjunto mayor de personas interesadas, que puedan atender una u otra demanda del posgrado.
El segundo perfil conserva el mismo nombre del área disciplinaria, “Socioeconomía Ecológica”, se integra los cursos de “Transiciones Económicas hacia la Sostenibilidad”, “Modelo de Negocios basados en Agricultura Ecológica” y el curso normativa en “Agricultura Ecológica”, que actualmente es un optativo, no quería crear un nuevo perfil para los dos cursos optativos, lo que traté fue de incluirlos en el perfil donde tienen más coherencia, como el tema de normativa en Agricultura Ecológica ya no se limita apenas a la certificación de orgánico, sino a toda una serie de dispositivos, normativas, procedimientos y sello de calidad, que favorecen el comercio justo, la certificación participativa, sistemas participativos de garantía, certificaciones de orgánicos y comercio justo me parecía que tenía, que ver con esa dimensión de los mercados y la integración de los sectores productivos en redes de comercialización justa y demás me pareció pertinente incluirlos. Para efectos del perfil y no tener que agregar un quinto perfil me pareció oportuno incluirlos para simplificar
El perfil tres, se llama “Innovación Tecnológica Sostenible” que integraría estos cursos, “Diseño de Proyectos en Agricultura Ecológica”, “Agroindustria y Etiquetado” y “Sistemas de Información Geográfica y Agroecología” que es optativo, porque considero que todo lo que tiene que ver con SIG puede aportar importantes elementos para la innovación tecnológica en los proyectos Agroecológicos, por ejemplo el uso de estas herramientas, que es un desafío integrarlo especialmente junto a productores y productoras, organizaciones sociales, cooperativas, asociaciones y productores individuales.
El último es el núcleo de Investigación Científica y Desarrollo de tesis. El eje disciplinar se llama investigación, para efectos del perfil me pareció que era necesario poner un poco más de calificativos, algunos de sus cursos promueven efectivamente la investigación en áreas clave, como por ejemplo los tres seminarios de investigación y seminarios de tesis, que son los que está conduciendo Martha en esta promoción.
Cuáles cursos entrarían “Seminario de tesis uno”, “Seminario de tesis dos”, “Seminario de investigación y Manejo Ecológico de Problemas Fitosanitarios”, “Seminario de investigación en Agricultura Ecológica y Producción Animal”, “Seminario de investigación en mercados nacionales e internacionales”, “Métodos Estadísticos y Diseños Experimentales para la Investigación”, “Seminario de Experiencias Académicas en Investigación y Trabajo Final de Graduación”.
La idea fue integrar todo el núcleo de investigación del plan de estudios en un solo perfil, es un desafío grande, pero todos están vinculados a la Investigación Científica, otra opción sería colocarlos en el de investigación específicos como Manejo Ecológico, Agricultura Ecológica y Producción Animal y Mercados Nacionales e Internacionales esos tres en un solo perfil y los seminarios de tesis más en los Métodos Estadísticos y Diseños Experimentales en un solo perfil, pensando en facilitar la convocatoria para el RETA, eso implica un perfil más complejo. Después está la construcción de los perfiles.

Lo que yo hice fue hacer una síntesis de todas las áreas de formación profesional, experiencia y otros requisitos, según la resolución 007, los requisitos obligatorios del perfil son grado académico, experiencia académica y profesional, dominio de idioma y declaración jurada de cumplimiento ético y normativo, esos son los aspectos obligatorios, los otros inclusive la producción intelectual son facultativos y lo que recomienda la asesoría jurídica es que los perfiles para la conformación del RETA, la producción intelectual sea facultativa, a diferencia de los perfiles para concursos por oposición, donde normalmente es obligatorio porque va a nombrar un académico que va a quedar permanente, lo que ella dice es que pedir tantos requisitos no van a encontrar todos los profesionales que requieren y van a llegar dos currículums, deberían ser un poco más flexibles y hacer una combinación de elementos, que es lo que traté de hacer entre formación académica y experiencia profesional.
Entonces aquí todo esto tiene que cambiar, hay que poner el acuerdo anterior, la fecha de aprobación de la última modificación y el nuevo el nuevo acuerdo.
Dato importante hay una recomendación de que la maestría o el doctorado no sean obligatoriamente académicos, sino que de preferencia académica pero que se pueda abrir a maestrías profesionales, ¿Por qué? porque la recomendación que se nos hace es que hagamos una mezcla de requisitos de formación académica y experiencia profesional, inclusive los estudiantes están demandando personas que tienen experiencia en campo en los sistemas productivos, en sistemas de comercialización, en investigación, vinculado a empresas no necesariamente en la institución, siendo que hay pocas maestrías académicas en el campo o en general por lo menos en Costa Rica, tienden a hacerlas menos y abundan o son mayores la cantidad de maestrías profesionales, por lo tanto no hay, según el ordenamiento jurídico interno en la maestría no hay nada que nos obligue.
Yo le hice la consulta y ella nos dice “En relación con su consulta, le informo que el reglamento de contratación laboral del personal académico que regula en forma general la contratación de personal académico señala en su artículo 13 como mínimo posgrado y el posgrado en Costa Rica es desde especialidad profesional hasta doctorado”
Ahora bien, ya para el caso específico de los posgrados, el reglamento de SEPUNA dispone en forma textual para ser nombrado y hacerse cargo de cualquier actividad académica regular, será requisito poseer grado reconocido y equiparado cuando corresponda equivalente, al menos al que otorga el posgrado respectivo, así como amplia experiencia en investigación en las áreas definidas por el posgrado. Excepcionalmente se podrá levantar el requisito del grado con personal que participa en tribunales de tesis.
Corresponde al CGA analizar ambas normas y decidir si en una maestría académica contratar a un académico con una maestría profesional es el equivalente al posgrado ofrecido le volví a hacer una consulta más sobre el tema y dice “Desde el punto de vista jurídico, nosotros nos limitamos a informar los artículos, uno dice, mínimo posgrado y otro equivalente al que otorga el posgrado respectivo, ya es un criterio académico que debe tomar el CGA para garantizar la idoneidad, si contratar en una maestría académica alguien con maestría profesional y experiencia en investigación es equivalente a una maestría académica. No nos corresponde a nosotros como asesores jurídicos, emitiendo un criterio académico de esa naturaleza” en realidad nosotros tenemos bastante discrecionalidad para tomar una decisión al respecto.
Entonces grado en este perfil, sería bachillerato o licenciatura en alguna de las siguientes áreas, “Ingeniería Agronómica”, “Ingeniería Forestal”, “Ingeniería Ambiental”, “Biología”, “Microbiología”, “Sociología o Antropología”, Posgrado maestría (de preferencia académica) o Doctorado (de preferencia académico) en alguna de las siguientes áreas, “Agroecología”, “Agricultura Ecológica o Sistemas Agrícolas Sostenibles”, “Desarrollo Rural”, “Ciencias Agrícolas”, “Recursos Naturales”, “Manejo y Conservación de Ecosistemas”, “Ciencias del Suelo o Edafología”, “Economía Ambiental”, “Ciencias Sociales”, “Ciencias del Clima” y “Ciencia y Tecnología para la Sustentabilidad”.
En caso de no de haber obtenido el título de posgrado en el extranjero, de estar reconocido equiparado por CONARE, eso sería en cuanto a formación académica.
Allan González Herrera: Una pregunta, dentro de esas características, no se refleja de alguna opción en la parte de zootecnia o no tiene que ver.
Gerardo Cerdas Vega: En esos no, de hecho, yo lo que hice fue tomar todas las áreas de formación profesional de cada uno de los cursos de que estaban en perfiles independientes unirlos, eliminar redundancias que se repetían y articularlo de la forma que quedé mejor integrado demostrar dominio instrumental del idioma inglés, con capacidad de comprender literatura técnica, el idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo cuarto de tiempo que se ejecute en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA.
Experiencia en las siguientes áreas, la idea es hacer una combinación más variada, entre años de experiencia y formación académica se requiere experiencia demostrable mínima de dos años en docencia y/o Universitaria y al menos tres años de experiencia profesional en el diseño, manejo, evaluación, planificación y acompañamiento técnico de Sistemas Productivos Gestionados con Agroecológicos, incluyendo procesos de transición ecológica de fincas, trabajo directo con personas agricultoras y organizaciones y participación, actividades de investigación, extensión, asesoría y transferencia de tecnología.
La experiencia debe integrar prácticas de Producción Ecológica tales como el método biointensivo, la permacultura, la agricultura regenerativa, la agricultura sintrópica y la agricultura orgánica, incorporando de forma explícita el análisis y manejo de la ecología de suelos y su relación con la salud y resiliencia de los agroecosistemas, así como a la comparación de aplicación de enfoques de adaptación y mitigación frente al cambio climático en Sistemas Agrícolas.
Miguel Castillo Umaña: En la directriz del 19 de junio, dice que los requisitos incluyen el grado académico y tener experiencia académica dos años de docencia, (y/o) profesional, por qué le pones eso, porque ahí da como paso a que sea uno la profesional, pero en la instrucción yo no veo el (y/o) veo solo el (y), me genera la duda que si podemos estar incurriendo en un pequeño error.

Gerardo Cerdas Vega: Muchas gracias, Miguel, es un buen detalle, a mí me parece que es de manera interesante que la persona si ya tiene una formación académica de maestría o doctorado académica o profesional, pueda ser profesora o profesor, si cumple con el requisito de tener experiencia mínima, dos años en docencia y/o experiencia profesional de al menos tres años, lo que pide el reglamento es un año de experiencia, pero ponerle tres años ya eleva el perfil de la persona, lo que tiene que ser demostrable y podríamos eventualmente tener más oferentes a la hora de abrir la convocatoria para envío de atestados, la persona puede tener las dos o una u otra, yo lo propongo para discusión si ustedes consideran que es mejor restringir y que la persona sí o sí tenga que tener ambos tipos de experiencia.
En general es común que las personas no tienen experiencia docente, pero tienen mucha experiencia profesional, lo hemos venido discutiendo en varios espacios diversos de la Universidad, que los profesores y las profesoras tengan experiencia profesional que les hablen de cosas que ellos van a enfrentar en el mundo del trabajo, especialmente a nivel de grado.
La declaración jurada también es un requisito obligatorio que la persona pone sus datos, de que la persona oferente no se encuentra inhabilitada para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionada por acoso sexual en los últimos diez años y que no tenga parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral hasta el tercer grado, inclusive con la persona superior jerárquica de la instancia académica de contratación.
En producción intelectual, lo pondríamos como facultativo al menos tres producciones realizadas en los últimos cinco años, pueden incluir informes técnicos o ejecutivos, artículos en revistas indexadas, libros o capítulos del libro, artículos periodísticos, manuales, guías o materiales para procesos de formación o capacitación u otros productos académicos de divulgación, las producciones deben estar relacionadas con una o más de las siguientes áreas, “Agroecología”, “Ecología de suelos”, “Cambio Climático”, “Sistemas Agropecuarios Sustentables” que evidencian la capacidad de análisis, reflexión crítica y aplicación de estos enfoques en contextos productivos Socioambientales. A todos hay que pedirles cursos de pedagogía Universitaria, enseñanza de los aprendizajes, introducción a la vida Universitaria y evaluación del aprendizaje.
La jornada requerida son de diez horas semanales en docencia, enseñanza, capacitación, planeamiento y atención a estudiantes, la recomendación es que se ponga disponibilidad de trabajar en todos los campos de la Universidad Nacional, incluyendo la realización de giras.
En el perfil que se llama Socioeconomía Ecológica, se solicitaría bachillerato y licenciatura en las siguientes áreas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Gestión Ambiental, Economía Agrícola, Administración de Empresas, Planificación Económica Y Social, Biología, Sociología y Antropología, en un posgrado las siguientes áreas, Desarrollo Rural o Desarrollo Territorial, Gerencia Agroempresarial, Ciencias Económicas, Economía de los Recursos Naturales o Economía Ambiental, Políticas Públicas con énfasis en Desarrollo Local o en el sector Agropecuario, Sistemas Agrícolas Sostenibles, Agroecología o Agricultura Ecológica, Planificación y Gestión del Desarrollo y Ciencias Sociales.
Experiencia en las siguientes áreas se requiere experiencia demostrable mínima de dos años en docencia universitaria y al menos tres años de experiencia profesional en el análisis, Planificación, Gestión y Evaluación de Sistemas y Empresas Agroproductivas, procesos de certificación de Productos Agrícolas y Ecológicos, Administración de Agronegocios y Cadenas de valor Agroalimentarias, Comercialización y Mercadeo, Formulación, Gestión o Evaluación de proyectos Agroproductivos o Desarrollo Rural, Gestión Asociativa y Fortalecimiento Organizacional en Territorios Rurales.
Grado o bachillerato y/o licenciatura en alguna de las siguientes áreas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Economía Agrícola, Administración de Empresas, Planificación Económica y social, Sociología, Antropología, Ciencias Geográficas e Ingeniería Agrícola. Maestría de preferencia académica o doctorado de preferencia académico en alguna de las siguientes áreas Sistemas de Información Geográfica o Análisis Geoespacial, Gerencia Agroempresarial, Gerencia de Proyectos, Desarrollo Comunitario Sustentable, Desarrollo Rural, Gestión de la Seguridad Alimentaria, Economía Agrícola y de los Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología para la Sustentabilidad.
Se requiere entonces experiencia mínima de dos años en docencia universitaria y/o al menos de tres años de experiencia profesional en el diagnóstico, diseño, formulación, gestión y evaluación de proyectos agrícolas, preferentemente con enfoque agroecológico, en contextos de investigación y/o extensión. Además, se requiere experiencia y el uso de aplicación de Sistemas de Información Geográfica en la planificación y gestión de la producción Agropecuaria y/o de Territorios Rurales. así mismo, se valora la experiencia en Procesos Agroindustriales, incluyendo aseguramiento de la calidad, inocuidad alimentaria y gestión de procesos de transformación y valor agregado de productos agrícolas.
La formación intelectual con tres producciones en los últimos cinco años relacionadas con el diagnóstico, diseño, formulación y gestión de proyectos agrícolas, con enfoque Agroecológico y Desarrollo Territorial se considerarán igualmente pertinentes las producciones vinculadas al uso y aplicación de Sistemas de Información Geográfica en la planificación agroproductiva, la valoración económica, ambiental y social de sistemas productivos y cadenas de valor agroalimentarias, la gestión de la calidad e inocuidad en procesos de transformación agroindustrial, el diseño de estrategias de sostenibilidad y acompañamiento técnico participativo en territorios rurales y el fortalecimiento organizacional y asociativo en contextos agropecuarios.
En el perfil cuatro tiene que ver con investigación, formación académica, bachillerato y/o licenciatura en alguna de las siguientes áreas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Producción Animal, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Economía Agrícola, Planificación Económica y Social, Biología, Microbiología, Sociología, Antropología.
Posgrado, maestría de preferencia académica o doctorado de preferencia académica en las siguientes áreas, Agroecología o Agricultura Ecológica, Manejo Sostenible de Sistemas Agropecuarios, Producción Animal Sostenible, Zootecnia, Nutrición Animal, Estadística en Entomología Agrícola, Identificación, Biología y Ecología de Insectos de importancia agrícola en caso de haber obtenido título en el extranjero debe estar reconocido equiparado.

En experiencia es un conjunto bastante amplio de formación académica y experiencia en campos mínima tres años en investigación aplicada, asesoría técnica, acompañamiento metodológico o extensión en alguno de los siguientes ámbitos, diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, acompañamiento de procesos de investigación estudiantil o tutoría de trabajos finales, diseño y aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas de investigación, análisis de datos y construcción de marcos teórico conceptuales.
Se considera especialmente pertinente la experiencia en una o varias de las siguientes áreas, Investigación, Planificación, Intervención y Procesos de Transición Agroecológica, Manejo y Evaluación de Sistemas Agroproductivos Sostenibles y Sistemas Alimentarios Locales,
Economía Agrícola o Social Solidaria, Manejo de Recursos Naturales y de Ordenamientos Territoriales Zonas Rurales y Evaluación de la Sostenibilidad. También es relevante la experiencia en Producción Animal Sostenible, incluyendo Nutrición y Formulación de Dietas, Manejo de Pasturas y Recursos Forrajeros, Reproducción y Mejoramiento Genético, Sanidad y Bioseguridad, Bienestar Animal y Gestión Técnica y Administrativa de Unidades de Producción Ganadera o Sistemas Mixtos.
Se valora el acompañamiento a productores, cooperativas u organizaciones rurales, así como la experiencia en entomología agrícola y en el manejo ecológico de insectos de importancia agronómica dentro de enfoques integrados y de transición agroecológica.
Producción intelectual, estas deben evidenciar capacidad para formular problemas de investigación, construir marcos teóricos y enfoques analíticos, seleccionar y aplicar metodologías de investigación, analizar e interpretar datos y comunicar resultados de manera rigurosa y accesible.
Pensando en los cursos de investigación, si la persona tiene experiencia es más interesante en producción intelectual en aspectos de orden metodológico teórico para poder traer mucha coherencia y fortaleza metodológica a los procesos de elaboración de tesis.
Constancia de trabajos finales de graduación que haya acompañado, ese no está en ninguno de los perfiles anteriores, pero lo incluí porque puede ser facultativo, interesante que la persona traiga esas constancias de trabajos que ha acompañado en el pasado.
Ese es el documento que yo quiero someter a consideración de ustedes, en resumen, la idea es tener cuatro perfiles, la escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad tiene cinco perfiles y con esos se logra contratar a las personas para todos los cursos que está abierto el RETA,
Considero que un posgrado no puede llevar cuatro perfiles, que están alineados con las áreas disciplinarias de la maestría, tratando de no dejar nada relevante por fuera, podemos agregar alguna cosa que les parezca importante, la idea sería que a partir del próximo año en lugar de catorce tengamos cuatro perfiles, y que hagamos la convocatoria de apertura, recepción de atestados y conformación de registro elegibles sobre una base más amplia, cada perfil queda más comprensivo para que nos facilite la gestión.
Eso sería, adelante Martha.
Martha Orozco Aceves: Gracias Gerardo. Bueno, yo sé que esto del RETA conlleva un esfuerzo bastante grande, tengo varias cosas, primero en alguna reunión del SEPUNA cuando esto estaba desarrollándose manifesté que no me parecía que fuera la persona de asesoría jurídica quien diera esa charla, porque es un tema académico, si bien asesoría jurídica marca algunas normas, esto es algo tan delicado para una universidad como es la contratación de su personal no debería, porque la que manda en el registro es Ada Cartín, yo no sé hasta qué punto sea ella quien deba estar orientando cómo se gestiona y se confecciona el RETA, una cosa es lo que ella cree que puede ser más práctico y más fácil y la otra es lo que uno vive en el día a día y la operacionalización de eso, ella no tiene la menor, nada más dice cómo hacerlo, pero no lo pone en práctica cuando uno se encuentra realmente en esas situaciones.
Considero que es importante tener un equilibrio entre un número de perfiles que funcione a la maestría y considerar que la escuela tiene otra misión, no tenemos todas las especialidades, por lo tanto no es la misión de la maestría, es una cuestión formativa, si dependemos de algunas personas que nos vengan a reforzar temas, sobre todo en aquellos que requieren un componente amplio de experiencia fuera de la universidad.
En la propuesta lo que me preocupa es operacionalizar la, por ejemplo, en cambio climático tengo varios candidatos, pero en suelos no, necesito abrir el registro de elegibles para ese perfil, si se publica cómo me aseguro de que van a llegar personas, que se mande el mensaje específico de que yo lo que quiero es una persona que sepa de suelos y no de ese montón de áreas que están ahí en los perfiles, es lo que a mí me preocuparía de hacer algo tan general, porque si al final llegan un montón de atestados, pero ninguno de suelos qué es lo que ocupo, me parece un gran problema porque a esas personas se les tiene que evaluar, es un gran trabajo para la comisión de atestados y le va a tocar al coordinador de la maestría evaluar ese montón, van a llegar de otras áreas y lo que ocupas es el de suelos, además había uno donde se mezclaba Agronomía, Ciencias Naturales con Ciencias Sociales y no puedo imaginar la diversidad de personas que pueden creer que calzan en esos perfiles, yo tengo ahorita mis dudas si lo que ocupamos son perfiles tan abiertos, uno que ya hizo este proceso, yo sé que Ada Cartín les dice que algo más general, pero realmente dice que nos va a funcionar, si no considero que se va aumentar la carga de trabajo para la coordinación y no sé si eso va a fortalecer el registro de elegibles.
Ahora las áreas son tan diversas, por ejemplo, hay gente especializada en cambio climático, gente especializada en cultivos, por eso fue la racionalidad de tener un perfil por separado, porque metidos en un solo lugar como están, no necesariamente la gente que sabe de cambio climático va a tener una experiencia y un conocimiento con detalle de la parte de cultivos o alguien de proyectos, no necesariamente en economía ecológica, eso es lo que me pone a pensar sobre esta propuesta de englobarlos por áreas disciplinares que son grandes objetivos, pero eso tiene un montón de especialidades, como tener un

perfil así tan general, lo pienso a la hora de ponerlo en práctica y no sea para recargar las tareas para usted a la hora de calificar, no sé si se tiene el resultado en comparación de tener tal vez un perfil más específico que se publique cuando se ocupe.

Miguel Castillo Umaña: Yo también quisiera secundar la opinión de Martha, me parece muy importante el trabajo que hiciste, me imagino que fue un trabajo muy complicado de integrar esas áreas, pero visualizando la operacionalización de esto y este mismo ejercicio tenemos que hacerlo en la ECA, entiendo lo que visualizan desde asesoría jurídica, porque por ejemplo hemos visto en algunos perfiles que hay las mismas personas en dos o tres perfiles, tendría sentido que sea por qué las mismas personas están en dos o tres perfiles, por qué no hacemos uno solo donde estén esas mismas personas, ahí es donde uno tiene que hacer ese trabajo, sin embargo en esta propuesta que trae Gerardo que es muy integradora, me pongo a pensar en la operativización de esto, en qué momento hace uno el filtro de la persona que está en el RETA para ofrecer el curso, por ejemplo, imagínese que en el cuarto perfil de la investigación científica y desarrollo de tesis, se engloban varios cursos, podríamos pensar un poco más los cursos, imagínese qué pasa, por ejemplo, de que eventualmente ese perfil podría ser una posibilidad solamente llegue Miguel Castillo, que es especialista en producción animal y sólo yo esté ahí, Gerardo me tiene que evaluar como coordinador y de pronto, el curso que yo podría decirle de yo puedo dar el curso de problemas Fitosanitarios porque estoy en ese perfil, ya usted me evaluó y eventualmente tengo una calificación mínima, cumplo con el requisito académico y con la experiencia, y el curso que está es el de problemas Fitosanitarios, qué problema más grande sería que yo me vaya, esto es un ejemplo muy extraordinario, vaya a dar el curso de problemas Fitosanitarios, yo especialista porque cumplí con el perfil, como es tan amplio o dar el curso de diseño experimental, me parece que es complejo, claro si llegamos varios sí se puntúa por experiencia, pero si llegan pocas personas?

A mí se me complica entender dónde podría hacer uno ese filtro, en qué parte del proceso para tratar de discernir a los profesionales más indicados.

Gerardo Cerdas Vega: Muchas Gracias compañeros, la intención de la propuesta, es poder reducir la cantidad de perfiles de catorce que tenemos actualmente a un número menor no catorce pero si seis o siete que sean integradores, podríamos redistribuirlo para que haya más especificidad, pero me parece importante que podamos tener perfiles que tiendan a integrar y no a ser tan específicos, incluso más allá de Ada Cartín, digamos la normativa existe y es de la rectoría adjunta y la orientación es justamente de no diseñar perfiles por curso que es lo que tenemos actualmente, sino un curso de áreas temáticas o disciplinares de las unidades académicas, sí necesitamos dar ese salto a tener perfiles que integren un poco más, por ejemplo, ese perfil cuatro me parece que quedó demasiado grande, yo incluso les decía al principio, podría hacer dos perfiles, uno más específicamente de investigación de tesis y otro de investigación en temas específicos o podríamos no considerar esto sino reorganizar los cursos, en función de semejanzas, esa preocupación de Martha es importante el tema de suelos es muy específico de cómo hacemos, no mezclar áreas disciplinarias, como ciencias sociales con otras áreas, pero mi intención es la de que podamos pasar de un esquema donde tenemos un perfil por curso a tener un esquema un poco más integrador.

Podríamos hablar los que consideremos adecuados, de manera que sea más fácil la gestión en función de ciertas áreas y si el profesional que mande atestados en principio, si queda dentro del perfil, podría dar un curso u otro, pero el filtro va a estar también en función de la experiencia profesional que esa persona tenga, si no tiene experiencia en cambio climático, no podría dar los cursos de cambio climático que tenga el perfil tendría que estar asociado a otros cursos. Yo no estoy obligado a escoger a esa persona, aunque esté en el registro de elegibles.

Podemos volverlo a repensar, es una propuesta, obviamente tenemos perfiles vigentes con esos perfiles, podemos hacer la conformación del RETA, no hay ningún problema, pero la idea justamente que podamos avanzar tal vez este documento lo podemos retomar, no sé si Martha o Miguel o alguien podría pensar un poco ese ejercicio de reorganizar cuáles áreas de formación que es pertinente que no es pertinente para tener menos perfiles que estén pensados en función de áreas disciplinarias y no de cursos.

Martha Orozco Aceves: Para una maestría que son relativamente pocos cursos, ¿qué problema habría en que haya un perfil para cada curso? cuando me tocó hacer esto de los de los perfiles y si uno visualiza la malla curricular creo que son pocos los cursos o a menos que sea algo de la persona que tenga experiencia en varias áreas, pero me cuesta ver un traslape en el cual un mismo perfil pueda dar más de un curso, la variedad de temas que se abarcan en la maestría es bastante, la ECA tiene sesenta, pero en el RETA de la ECA están también los de las maestrías, que eso también va abultando de todas las maestrías, pero si son diecisiete cursos y viendo la diversidad de naturaleza de los cursos, yo no vería por qué no se podría hacer un perfil por curso, en caso de que veamos qué es lo más adecuado.

La ventaja es que Ada Cartín dice que hay que actualizarlo, pero hacerlo no es nada sencillo, yo no veo que sea viable actualizarlo cada seis meses, es demasiado trabajo yo diría que la actualización debe realizarse conforme se vaya necesitando. El tiempo no está como para estar invirtiendo tanto tiempo en cosas que no se requieren realmente, se puede revisar los perfiles y no dudo que haya algunos que se puedan fusionar, pero tampoco no veo que sean muchos.

Miguel Castillo Umaña: Ahora que lo menciona Martha, los cursos de tesis uno y tesis dos, podrían ser un solo perfil, pero ¿cuál es la principal justificante? si nosotros tenemos identificadas las áreas, suelos, Problemas Fitosanitarios, Agroecología, Producción Animal, en Mercados y Economía Social, cuál es la principal justificante que nos hacen, porque basado en esa justificación es donde deberíamos de tomar la decisión.

Gerardo Cerdas Vega: La orientación que está en la normativa vigente, es que sean los menos perfiles posibles y orientados por las áreas temáticas de la unidad académica, no por curso, que es lo que tenemos ahora, yo estaba repensando, por ejemplo, hay cursos que usted podría eventualmente poner juntos, tal vez no siguiendo este mismo esquema, pero podría ser como Agricultura Ecológica y Cultivos, Ecología de Suelos y Seminarios de Investigación y Manejo Ecológico de

Problemas Fitosanitarios podría hacer una agrupación más viable, aunque estén actualmente en perfiles diferentes, los de investigación los pueden nuclear, esta es una convocatoria para esos, los que tienen que ver con Producción Animal es solo hay uno, hay otros que tienen que ver como Modelos de Negocios, Valor Agregado, diseño y proyectos esos se podrían juntar para tener un perfil y no tres, son bastantes semejantes, inclusive yo tenía al principio una organización diferente, pero luego me puse a ver las áreas disciplinarias que ya están definidas en función de los cursos, pero eventualmente podríamos también modificar y reagrupar.
La idea es que los perfiles no sean uno por curso, sino por áreas temáticas, por qué es más fácil se hace una convocatoria de un perfil y ya tiene para tres cursos que son próximos conexos, no son cursos que están distantes entre sí por áreas temáticas, puede ser más fácil justamente que usted haga cuatro o cinco llamadas con cinco perfiles y no con catorce, considero que puede funcionar bien, en principio, una persona que podría darnos el curso de diseño de Proyectos en Agricultura Ecológica podría perfectamente darnos el curso del modelo de negocios basados en Agricultura Ecológica o inclusive el de normativa en Agricultura Ecológica si tienen los atestados.
Martha Orozco Aceves: Son áreas muy diferentes, Ricardo sí, pero es un caso particular, porque da el de proyectos y luego da el de modelo de negocios, pero porque él tiene experiencia en esas áreas, pero que haya más personas no creo que se puedan, ahora suelos, Problemas Fitosanitarios y cultivos, siento que sí puede tener algunas cosas en común, pero una persona que pueda dar los tres cursos lo veo complicado que alguien llegue a ese nivel de darnos los cursos en la maestría.
No se Milagro que opina sobre esto.
María Milagro Solano Guzmán: Si yo estaba tratando de entender y yo lo que pienso es que como dice Gerardo, es un requisito que proponen disminuir los perfiles y siento es un poco complicado tratar como de agruparlos tanto, primero lo que pienso es que aparte de ese requisito es un justificación que se amplíe la postulación de personas que pueden ser apropiadas para cada curso y que no se han animado a participar porque el perfil estuvo muy restringido en algún momento, entonces yo eso es como uno de los objetivos. Tal vez se puedan hacer algunos movimientos para que el perfil no quede tan restringido y puedan aparecer algunas personas candidatas y diversificar un poco las opciones que hay ahora, no reduciéndolo tanto a cuatro y hay unos que sí se parecen, pero terminan siendo muy específicos, se pueden crear alguna otra estrategia para hacer más abiertas las convocatorias y más personas puedan participar sin hacerlo tan pequeño en cuatro perfiles, especialmente el último que sí quedó bien grande.
Yo no he avanzado mucho en los trimestres, pero con lo que llevamos por ejemplo en este curso de seminario de investigación en Problemas Fitosanitarios, yo todavía no tengo claro digamos cuál era realmente el enfoque del curso, porque al final el trabajo que se nos solicitó como final, fue un trabajo que estaba relacionado más con la investigación que pudiéramos haber hecho y me confundí un poco en cómo cubrir ese requisito de investigación, no tenía claro si lo tenía que hacer de un problema fitosanitario, porque el curso trata de eso o de mi tema, que no era un problema fitosanitario, tal vez siento que en esta elección de las personas profesionales sí hay que tener en consideración, a veces esas especializaciones que tiene cada uno, por eso considero que no se puede agrupar todo pronto, me parece bueno que se amplíen estos requisitos. Yo sé que muchas personas que ahora están estudiando fuera cosas que a veces nosotros ni sabemos por lo tanto estas revisiones me parecen importantes.
Gerardo Cerdas Vega: Gracias Milagro, Allan quieres opinar o manifestar algo.
Allan González Herrera: Yo me quede en un punto intermedio, en realidad me parece que queda bien la integración porque es buena opción y no tener tantos, pero no tan pocos habría que aumentar un poco más, generar más áreas y no dejarlo tan cerrado a estas cuatro quizá con unas siete u ocho quedaría mejor distribuido y dar más opciones, no tan compactado ni tan extenso y sobre todo la tendencia de que la universidad no quede tan específico un perfil por curso, ese en mi punto.
Gerardo Cerdas Vega: Gracias Allan, sí para poder avanzar, la intención sería hacer una modificación y en la estructura actual de los perfiles, de forma que logren ser más integrados por áreas temáticas y no por curso, pero creo que podríamos rehacer el ejercicio pensarlo nuevamente, tal vez, Martha y alguien más, traemos una nueva propuesta, ya pensado puede ser hasta Milagro, para llegar en cuenta el punto de vista de los estudiantes, Martha, que estuvo al frente de toda la realización de los perfiles que tenemos vigentes actualmente y volver otra vez a decisión para poder ver cuáles son nuestras áreas que podríamos tener perfiles unificados, de áreas que son comunes y que nos facilite con una sola convocatoria del RETA puedes tener tres o eventualmente cuatro cursos, por ejemplo, todos los cursos de tesis pueden ir a un solo perfil y otros que puedan estar conexos, pero el espíritu es justamente poder reducir un poco, entiendo lo que dice Martha, no se tiene que sacar los catorce de una sola vez, pueden hacer individualmente, pero también puede simplificar que hagamos una sola llamada, por ejemplo, ya así tenemos renovable en tres cursos en cuatro cursos de una sola vez, siempre que tengan esa congruencia.
Si gustan podríamos tomar el acuerdo de volverlo a discutir, la idea es poder hacer esto para enero o febrero, para poder estar abriendo el RETA no tiene que ser algo ya, pero si quería traerlo a discusión antes de cerrar el año, pensando que esto requiere mucha reflexión y discusión. Tomar el acuerdo en nombrar un equipo pequeño que sugiero el nombre de Martha y a Milagro para que nos sentemos repensemos este documento y ver si se puede reformar y traerlo nuevamente de destrucción del consejo.
Acuerdo de conformación de comisión para revisar los perfiles RETA.
Considerando que:

1. Se propone por parte del Dr. Gerardo Cerdas Vega la reorganización y simplificación los perfiles de la Maestría en Agricultura Ecológica para las próximas aperturas del registro de elegibles.
2. Se conforma una comisión para valorar estas modificaciones conformado por el Dr. Gerardo Cerdas Vega, la P.hD Martha Orozco Aceves y como representante estudiantil a la estudiante María Milagro Solano Guzmán.

SE ACUERDA QUE:

1. ANALIZAR LA MODIFCACION DE LOS PERFILES DEL RETA POR PARTE DE LA COMISION ASIGNADA EN LA CUAL SE ENCUENTRAN: EL DR. GERARDO CERDAS VEGA, IDENTIFICACIÓN 1-0897-0131, LA P. HD MARTHA OROZCO ACEVEZ ID-A00053068 Y A LA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL MARIA MILAGRO SOLANO GUZMAN ID 3-0412-0116.
2. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD 02-11-2025

ARTICULO V. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2026
Gerardo Cerdas Vega: Siguiente punto el presupuesto de la MAE para el año 2026. Quiero comentarles que el presupuesto fue elaborado por Paola, hubo algunas orientaciones este año por parte de FUNDAUNA para llevar en consideración pequeños cambios, tuvimos una capacitación y recientemente uno de los cambios principales es que a partir de ahora se va a crear una cuenta, que se va a llamar remanentes, actualmente todo esta como en la misma bolsita, la idea es que cuando termina el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2025 que ya va a finalizar, FUNDAUNA nos va a trasladar a esa cuenta nueva que se llama remanentes, el saldo efectivo que tenemos en cuenta en la maestría, y para esa cuenta de remanentes hay que hacer un presupuesto específico tenemos tiempo hasta el 31 de marzo del año 2026 para enviar a FUNDAUNA el presupuesto de la cuenta de remanentes. En este momento tenemos un remanente de $26500 dólares en la maestría y eso tiene que ser presupuestado explícitamente, no puede ser de que lo tengo ahí y lo gasto en lo que va surgiendo, sino hay que hacer un presupuesto.
Yo decía que lo que podemos hacer como CGA es justamente reflexionar en que queremos invertir ese dinero, Paola lo que hizo fue que infraccionó un poco, ustedes saben que el presupuesto es nada más una indicación de gasto, no es dinero que efectivamente va a entrar, de hecho la previsión de ingresos para el año 2026 es de alrededor de $18 y $20000 dólares, esa es la entrada prevista real en función de las colegiaturas y otros ingresos que pueden haber concursos de educación permanente, pero se puso $50000 para poder poner montos mayores en las partidas y no tener que estar haciendo tantas modificaciones presupuestarias a lo largo del año.
Paola me menciono que a ella esto le parece importante porque en los últimos ejercicios, especialmente en el último, las partidas estaban muy ajustadas y ella tuvo que estar haciendo a lo largo del año varias modificaciones presupuestales, para evitar eso y tener flexibilidad, está poniendo un monto bastante mayor, que es básicamente el doble de la de la entrada prevista, pero que nos da mucha flexibilidad y al final se ejecuta lo que efectivamente entró, este es el presupuesto que planteando para este ejercicio que sería un monto total previsto de ingresos de $50000 dólares con remuneraciones y servicios consumiendo una parte importante, transferencias corrientes, suma sin asignación, materiales e insumos esos son los rubros de fundación presupuestaria con FUNDAUNA y aquí está como todo el detalle de dónde se pusieron esos recursos estimados presupuestariamente.
Como les digo, el único cambio realmente significativo, algunas partidas nuevas que se crearon cosas de este tipo, que es como normal que se haga por parte de FUNDAUNA.
Y una partida que se va a crear a partir de enero, es de remanentes, donde vamos a tener que presupuestar los $26500 USD que tenemos actualmente en saldo en la cuenta de la maestría. Entonces, compañeros, compañeros, no sé si tiene alguna consulta o podemos proceder con la votación.
Compañeros, compañeros, tienen alguna consulta o podemos proceder para la votación del presupuestario 2026. Sírvanse a levantar la mano. **ACUERDO EN FIRME Y PROBADO POR UNANIMIDAD.**
Considerando que:

1. Se da lectura al correo enviado por SEPUNA con fecha 28 de octubre del 2025, en el cual se solicita que se realice el trámite correspondiente para la formulación presupuestaria de los posgrados para el año 2026.
2. Se hace el cálculo correspondiente para el año 2026 por parte de Paola Lara Araya y se eleva al Comité de Gestión Académica de la Maestría para su respectiva aprobación.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA PARA EL AÑO 2026 POR UN TOTAL DE INGRESOS DE CINCUENTA MIL DÓLARES (US$50.000.00) PARA LA CUENTA 013706-0100 Y SE DESGLOSA EN EL FORMULARIO REMITIDO POR FUNDAUNA.**
2. **ENVIAR ESTE ACUERDO A FUNDAUNA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-11-2025.**

ARTICULO VI. CONTRATO M.SC. MÓNICA ULATE SEGURA
Gerardo Cerdas Vega: Tiene que ver con la recesión del contrato de la compañera Mónica Ulate Segura, es un tema importante y ya fue visto en los CGA de las otras tres maestrías, solo falta el nuestro.
El contrato con Mónica se suscribió fundamentalmente en el marco de la iniciativa 100% graduados, que fue desarrollada básicamente por la maestría de Desarrollo Comunitario y Desarrollo Rural, ese contrato tenía una vigencia de 31 de diciembre de este año, ya el contrato estaba para terminar de todas maneras y se justificó porque se requería un volumen mucho mayor de trabajos finales de graduación anteproyectos y tesis o trabajos finales que estaban siendo sometidos a consideración de estas maestrías en particular, en el caso particular de la maestría en Agricultura Ecológica Mónica nos

apoyó con algunas tesis en realidad fue la que menos demanda tuvo a lo largo de estos dos años que ha estado el programa 100% graduados.
La maestría en Agricultura Ecológica tal vez una o dos tesis por año, se beneficiaba de estos servicios técnicos de Mónica y siento que el 80 y 90%, estaba concentrado en dos maestrías, Desarrollo Rural y Desarrollo Comunitario Sustentable.
El contrato fue suscrito por la maestría en Desarrollo Rural, sin embargo, lo costeamos paritariamente en partes iguales las cuatro maestrías con el reciente ascenso que se le otorgó a Mónica por parte de la Comisión de Carrera académica, el costo del trabajo de Mónica se duplicó y la situación financiera de las maestrías no permite mantener la contratación de la compañera, tanto por una cuestión financiera y porque ella sería profesional uno y sus labores no se corresponden con las de un profesional uno, realidad son servicios técnicos.
Ella ha venido desarrollando esos trabajos que son técnicos, de ver cómo está todo el tema, APA y los trabajos finales de graduación, lo hace muy bien, sin duda alguna, pero es un servicio técnico que no se corresponde con la categoría profesional del profesor uno, ella no es docente, su nombramiento en la revista es de docente, pero no con los posgrados. Se hizo una proyección financiera para el periodo 2026-2029 y se considera que es inviable financieramente contar con dicho servicio, inclusive la maestría en Gestión de la Seguridad Alimentaria Nutricional que está ya en números rojos en un saldo de menos $4000 dólares, que inclusive la maestría en Desarrollo Rural le hizo un préstamo para que pueda seguir aportando a los gastos compartidos que tenemos, las cuatro maestrías, como el personal administrativo, por ejemplo, de manera que se considera que esos servicios al ser técnicos pueden ser sustituidos como se hacía antes de contar con el servicio que se justificó en el marco de la iniciativa 100% graduados, que supuso esa cantidad extraordinaria ante proyectos y tesis enviadas para revisión, ahora la idea es que este servicio sea asumido por el programa de posgrados y a través de la coordinación con los otros apoyos que se puede contar dentro de la Universidad Nacional, ya sea con el sistema de bibliotecas u otros inclusive estudiantes asistentes.
Por ejemplo, se habló, incluso lo planteó Alonso, que estuvo presente en la reunión que hicimos para valorar la situación financiera que las carreras de pregrado en la ECA suplen estos servicios a través de estudiantes asistentes, por ejemplo, de la escuela de bibliotecología, y que se puede buscar otra manera de atender estas necesidades, inclusive los estudiantes y las personas necesitan y requieren aprender a utilizar adecuadamente sistemas de situación y referencias de APA y no sería algo que tengamos porque costear por separado, sino que cada persona debe aprender a utilizar y hacer correctamente las citas y referencias en sus tesis y trabajos finales de graduación.
Siendo así, tenemos que tomar la decisión como MAE, no rescindir el contrato tal vez eso no lo puse bien porque el contrato no fue firmado por la MAE, si no fue por la maestría en Desarrollo Rural, que le va a comunicar esta semana la recesión del contrato y se le va a hacer la cancelación de los extremos que corresponden a cesantía, aguinaldo y vacaciones correspondientes, lo que sí tenemos que aprobar en este CGA es conocer que se está suspendiendo el contrato por parte de la maestría en Desarrollo Rural y por lo tanto la MAE no continuará aportando ese monto mensual es alrededor de 400,000 colones mensuales, porque hay que sumar al monto que aportamos, como hay un cambio de categoría, el salario de Mónica pasa a ser de 1200,000 colones, la mitad de esos es cubierto por la revista y la otra mitad, cubierta por los posgrados, son alrededor de 600,000 colones, más del 54% más otros extremos laborales, alrededor de 1.000000 de colones. Nosotros tendríamos que hacer un aporte de entre 250,000 y 300,000 colones mensuales, lo cual también compromete mucho las finanzas de nuestra maestría, en realidad nosotros como maestría no estamos prácticamente obteniendo ningún beneficio tangible o constante por parte de la persona Ulate, porque la atención fundamentalmente se da en las maestrías de Desarrollo Rural y Desarrollo Comunitario. El acuerdo sería que la MAE conoce esta recesión de contrato y por lo tanto no continuará apoyando financieramente el pago de la Máster Mónica Ulate.
Adelante Martha.
Martha Orozco Aceves: Gerardo, esto es una de las cosas que realmente a uno no le gusta que pasen, porque todos dentro de la Universidad tenemos el derecho de ir ascendiendo en carrera académica para mejorar las condiciones, eso por un lado y por otro lado, se entiende perfectamente que uno no puede comprometer la estabilidad o la sostenibilidad financiera de los posgrados, Mónica ha hecho un buen trabajo a lo largo de todos estos años, no solamente en el caso de la MAE que ayudaba con la parte de la revisión de las tesis con formato APA sino también el Turnitin, que nos hacía un diagnóstico, ella orientaba a los estudiantes, ayudaba con el manejo de redes sociales, el procesos de apertura de admisión, siempre estuvo al pendiente de preguntas que se hacían por Facebook y nos ayudaba en la parte de diseño gráfico, nada más para comentarles a los compañeros la diversidad de tareas que Mónica desempeñaba, que si bien sí se pueden catalogar como servicios técnicos, pero el aporte de Mónica fue valioso, si no de otra manera le tocaría a las personas coordinadoras asumir de estas tareas y el tiempo.
¿Habrá alguna posibilidad de que a Mónica se le pueda hacer contratos cortos por periodos específicos, cuando sea necesario o para cubrir algunas tareas específicas? yo sé que no es todo el tiempo que hay tesis, pero hacerle contratos pequeños por lo menos tres meses para tratar de reconocerle y que ella nos siga apoyando con algunas tareas, no contratarla por todo el año poniendo 1/4 de su salario cada maestría, es decir mi proyección personal es que el 2026 tengamos varias tesis que se defiendan, yo esperaría que se presenten, si tenemos este número de tesis proyectadas, tal vez si se puede hacer un contrato pequeño que por ese trabajo de revisión de tesis se le pague de acuerdo a FUNDAUNA un par de meses de servicios profesionales, considero que es duro para ella el pensar que iba a tener una entrada de dinero y ahora no, entonces pensaba en algunas labores específicas como para ayudarle a que el golpe no sea tan duro, esa es mi sugerencia se puede consultar con Paola, pero ojalá se pueda.

Gerardo Cerdas Vega: Gracias Martha, es perfectamente posible y antes se hacía así solo que en cierto momento FUNDAUNA obligó a que los nombramientos, que son por FUNDAUNA tenga en la misma categoría que la persona tiene la Universidad y ya como contrataban planilla, eso obviamente encareció.
Se justificó en su momento por esa afluencia mayor de trabajos finales de graduación y tesis que estaban llegando para revisión y que significaría un retrabajo para las personas coordinadoras, en este momento siento que las otras tres maestrías como ya se recibió la recisión del contrato, no podemos continuar nosotros porque recaería sobre nosotros únicamente y no tenemos tanto volumen y no se justifica desde el punto de vista de la MAE exclusivamente, yo entiendo tu punto de hecho, extraoficialmente les comento que yo estoy también haciendo una gestión en la Vicerrectoría de Investigación para ver si es posible poder apoyar para que Mónica sea nombrada con Vicerrectoría el año que viene, en la parte de asesoría editorial a las revistas y todo lo demás, eso es otra gestión, no es esta pero también haciendo sus esfuerzos. Yo pienso que, acatando tu recomendación, tal vez cuando tengamos dos o tres trabajos juntos, contratar ese paquete, eventualmente, como algunas veces hacemos, podemos contratar un servicio por un monto y se va haciendo un descuento conforme se va consumiendo, por ejemplo, cuando nosotros contratamos Revisión Filológica de los resúmenes y los demás metadatos de un artículo yo tengo una contratación específica de 1,000000 de colones con esa persona que me revisó este artículo y me dice este artículo, fueron 15,000 colones, me lo va descontando, yo le adelanto el 1,000000 y la persona me lo va descontando a lo largo del año, algo así podemos hacer con Mónica, adelantar un monto e ir descontando por ejemplo, en servicios de revisión de Apple, diseño gráfico o que tiene un impacto financiero menor para la maestría y al mismo tiempo, también somos solidarios con la compañera financieramente. No es lo mismo que recibir un salario, porque eso agrega salario, escolar, aguinaldo y otras cosas, si es necesario proceder de esta manera.
El contrato fue suscrito por otra maestría, por lo tanto, al rescindirse quedaría las otras tres maestrías, también retirándose del pago de ese monto, quedaría inviable para la manera de continuar solo. Tenemos que proceder en esa dirección, yo parto con Martha y es muy triste yo hablo con Mónica casi todos los días porque trabajamos mucho en la revista juntos, ella es mi asistente y es una persona muy competente, yo estaba con un nudo en la garganta, pero se lo tomó tranquila.
Compañeros podemos proceder con la votación, el acuerdo es que la maestría en Agricultura Ecológica da por conocida la situación de la contratación de Mónica y por lo tanto acuerda no continuar realizando el aporte económico mensual para sufragar los gastos de esta contratación.
Quienes están a favor, levantar la mano. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**.

Considerando que:

1. Se hizo una proyección presupuestaria de las 4 maestrías para los próximos tres años y se hace financieramente imposible darle seguimiento al contrato de la colaboradora Mónica Ulate Segura, cédula 1-1329-0129.
2. El contrato de la funcionaria Ulate Segura se vence el 31 de diciembre del 2025 y su contratación fue justificada como parte del programa 100% graduados, el cual se encuentra en su fase final.
3. El coordinador Dr. Warner Mena Rojas junto con los miembros del CGA, recalcan que las labores realizadas por la Máster Mónica Ulate Segura son de carácter técnico no acorde con labores académicas de la categoría 89.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **INFORMAR A LA MÁSTER MÓNICA ULATE SEGURA, CÉDULA 1-1329-0129, QUE EN VISTA DE QUE LAS MAESTRÍAS NO TIENEN PRESUPUESTO PARA SU CONTRATACIÓN DEL 2026 EN ADELANTE Y YA SE ESTÁ FINALIZANDO EL PROGRAMA 100% GRADUADOS, DAR POR FINALIZADO SU CONTRATO A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**
2. **INFORMAR A LA MÁSTER MÓNICA ULATE SEGURA DE LA DECISIÓN TOMADA POR LOS CGAS DE LAS MAESTRÍAS EN DESARROLLO RURAL, DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE, AGRICULTURA ECOLÓGICA Y LA DE GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y EXTENDER UN PROFUNDO Y GRATO AGRADECIMIENTO A LA COMPAÑERA ULATE SEGURA POR LA DEDICACIÓN Y EXCELENCIA DEL SERVICIO BRINDADO DURANTE EL PERIODO DE SU CONTRATACIÓN.**
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS POSGRADOS PARA QUE SE COORDINE DE MANERA EFICIENTE ANTE FUNDAUNA Y SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN DE LOS EXTREMOS LABORALES Y 22 DÍAS DE VACACIONES DE LA M.SC. ULATE.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-11-2025**

ARTICULO VII. PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO 2026-2028

Gerardo Cerdas Vega: Este punto no lo vamos a tomar hoy tal vez en la próxima sesión, porque la idea comenzar el año que viene este plan de desarrollo académico, que son algunas actividades más allá de la gestión, yo trato de visualizar mi aporte a la maestría, qué cosas me gustaría desarrollar como ciclos de conferencias con convenios internacionales, quería más como someterlo a conocimiento de ustedes y recibir sus sugerencias para mejoras y especialmente también porque me gustaría mucho contar con el apoyo de ustedes para la implementación de algunas de estas actividades, que tienen que ver más con esa dimensión académica de la maestría, resolver en FUNDAUNA y el RETA, sino que otras cosas yo podría ir desarrollando académicamente para el desarrollo y mejoramiento de la maestría, pienso que no me amerita un debate sino someterlo a consideración de ustedes, yo se los había mandado hace unos quince días, es un documento pequeño que propone algunas ideas para desarrollar y mejorar la gestión.

Uno de los temas que si va a requerir debate de este CGA que estoy proponiendo es que podamos a hacer alguna revisión del Reglamento interno, pero de algunos aspectos que ya han venido surgiendo aquí en la discusión con el tema del Comité asesor y ser más explícitos en algunos puntos.
Esto será para tomar acuerdo, nada más para someter a consideración e inclusive pueden indicar en qué áreas a ustedes les gustaría también colaborar para desarrollar esas actividades.
Martha Orozco Aceves: Tengo una sugerencia, me parece que ese plan de trabajo se puede asignar tal vez una primera sesión del CGA en enero, que sea como para revisarlo, yo lo leí, pero mandarte por escrito las sugerencias me parece que es un tanto imperdonable, mi sugerencia sería que sea el primer punto para revisar en el primer CGA del próximo año.
Gerardo Cerdas Vega: Me parece bien Martha, yo visualizo cuando está en coordinación, gestión académica, hay que firmar documentos, hacer constancias, ver presupuestos, contratos, nombrar un profe y todo eso pero si eso absorbe no desarrollas y no proyectas el trabajo académico de la maestría, más allá de las clases regulares, una vez que nombras los docentes le das mucha libertad y el trimestre, se va desarrollando, salvo que surja un conflicto, inconveniente o alguna situación extraordinaria, no tienes tanto que ver con ese quehacer que la persona tiene su autonomía, sobra espacio y tiempo, para que podamos pensar en otras accione, por ejemplo el tema de internacionalización, hay posibilidad de alianzas muy interesantes, hace poco se reunieron con nosotros personas de la Universidad Nacional de la Pampa en Argentina, buscando alianzas con nuestros posgrados y sondeamos algunas posibilidades.
Entonces yo lo vuelvo a incluir en agenda en la primer CGA del año que viene, Gracias Martha. **Se toma nota**

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA
No tenemos asuntos a tratar.

ARTICULO IX. ASUNTOS ESTUDIANTILES
Gerardo Cerdas Vega: Tenemos una carta enviada por el compañero Alonso, donde solicita el cambio de asesor del estudiante Freddy Gamboa Quirós de la maestría en Agricultura Ecológica, donde solicita el cambio de asesor del citado, trabajo final de grabación.
La solicitud se fundamenta en que el asesor, originalmente asignado M. Sc Esteban Jiménez Alfaro, ha presentado demoras considerables en la entrega de retroalimentaciones, superando los plazos establecidos en el reglamento del programa, lo cual ha limitado el avance oportuno de la investigación. Además, el tema de la tesis guarda una mayor afinidad con la formación académica y la experiencia profesional del Dr. Efraín Escudero Leiva, especialista en microbiología y micología aplicada, por lo que su participación como asesor resulta más coherente y pertinente para el fortalecimiento científico del estudio.
Esta carta la recibimos el día 30 de octubre, lo que sucede es que el estudiante Freddy Gamboa, para el plazo de dos años para defender su tesis venció en mayo, por lo tanto, lo que corresponde es aplicar los artículos 71 al 74 del reglamento de la MAE, porque ya venció los dos años.
Adelante Martha.
Martha Orozco Aceves: A Freddy se le aprobó una prórroga, el CGA le otorgó una prórroga de un año que vence si no recuerdo mal, en febrero del próximo año por lo tanto está cubierto por esa prórroga.
Gerardo Cerdas Vega: Bueno a partir de la información que envía Alonso, no inferí que él se encontrara en prórroga, lo que yo vi fue que se le venció su plazo en mayo y eso es lo que tenía, pero si es así tenemos que verificar si él se encuentra dentro de su prórroga ordinaria, sería hasta mayo del año que viene porque a él se le decían los dos años en mayo.
Gracias por esa observación Martha, lo que correspondería en este caso no sería aplicar directamente la normativa, voy a someter a consideración de ustedes, aprobar la sustitución del lector verificando la situación del estudiante Freddy Gamboa en cuanto al plazo que él tiene para la defensa de sus tesis.
Miguel Castillo Umaña: Una consulta, ¿la nota no la envía el propio estudiante?
Gerardo Cerdas Vega: La envió el tutor, Esteban era el asesor, como dice ahí, no ha colaborado y no ha prestado retroalimentación, esto ha atrasado mucho al estudiante.
También está la carta donde el estudiante Freddy Gamboa Quirós, solicita el cambio del lector, al Dr. Efraín Escudero Leiva como lector de su tesis, la carta del señor Efraín Escudero Leiva firmada junto a toda su documentación.
Lo que correspondería sería a votar la aprobación de este cambio de asesor en el comité de tesis del estudiante Freddy Gamboa y verificar sí mantiene bien los plazos el acuerdo donde se le concedió la prórroga ordinaria al estudiante inclusive para recordárselo y que no haya problemas más adelante.
Por favor, sírvanse a levantar la mano las personas que están de acuerdo con la solicitud de aprobar la solicitud hecha por tanto por el tutor, como por el estudiante Freddy Gamboa.
Votación unánime, **Acuerdo en firme.**
Considerando que:

1. El estudiante Freddy Gamboa Quirós ID-1-0831-0711 propone el cambio de asesor de tesis.
2. El estudiante Freddy Gamboa Quirós propone el cambio del Dr. Efraín Escudero Leiva DIMEX 148400424731 como segundo lector; por razones explicadas en el oficio enviado al coordinador de la maestría.
3. El estudiante Freddy Gamboa Quirós propone al Dr. Efraín Escudero Leiva del cual se recibe su carta de aceptación, su curriculum y se observa la idoneidad con el tema propuesto quedando completo el comité evaluador de tesis.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. NOMBRAR AL DR. EFRAÍN ESCUDERO LEIVA DIMEX 148400424731, COMO LECTOR, DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "IDENTIFICACIÓN DE COMUNIDADES MICROBIANAS PRESENTES EN EL MM (MICROORGANISMOS DE MONTAÑA) Y SU ACTIVIDAD ANTAGONISTA CONTRA PHYTOPHTHORA CAPSICI LEONIAN EN EL CULTIVO DE PIMIENTA (PIPER NIGRUM L.)" DEL ESTUDIANTE FREDDY GAMBOA QUIRÓS
2. SOLICITAR AL ESTUDIANTE FREDDY GAMBOA QUIRÓS DAR ACUSE DE RECIBIDO DE ESTE OFICIO.
3. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-11-2025

Gerardo Cerdas Vega: Milagro no sé si tienes alguna consulta que no lo habías manifestado antes o algún tema con la finalización de este año, por favor lo hagas saber.
María Solano Guzmán: Por el momento, no tenemos ningún tema, todos muy apurados con el final del trimestre que ya nos quedan solo dos semanas, entonces estamos super apurados, pero algún tema relevante que necesitamos discutir no.
Gerardo Cerdas Vega: Siempre es importante para tanto usted y para Carlos que cuando haya algún asunto siempre lo hagan saber para poderlo incluir en la convocatoria y en la agenda que se pasa una semana antes, Muchísimas gracias Milagro.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS
No tenemos.
Compañeros, llegamos al final de la sesión del miércoles 12 de Noviembre al ser las doce horas con un minuto. Agradezco su participación en el CGA.

Atentamente,

GERARDO ENRIQUE CERDAS VEGA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0897-0131.
Fecha declarada: 23/03/2026 09:30:57 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Gerardo Cerdas Vega.
Coordinador MAE